

Quito, mayo 2 del 2013

Señora
GLORIA ANDRADE DE PALACIOS
GERENTE GENERAL
PUERTO MANABA S.A. (PUMASA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos indicar a usted, que es esta fecha, Yo, ALBERTO ANDRADE PEÑAHERRERA, con el consentimiento expreso de mi cónyuge, cedo y traspaso a la señora MARIA CECLIA PAEZ ANDRADE, 19.091 acciones (DIEZ Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO), de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas, las mismas que representan la totalidad de las acciones que poseo en la compañía PUERTO MANABA S.A. (PUMASA)

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que les corresponden, los cuales pertenecen al CESIONARIO.

Además, el cedente declara recibidos de conformidad los valores que corresponden al precio pactado de la presente transferencia.

Sírvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.

ATENTAMENTE

X 
ALBERTO ANDRADE PEÑAHERRERA
CEDENTE
C.I.# 170492451-1


MARÍA CECILIA PAEZ ANDRADE
CESIONARIO
C.I.# 1703790954


X CONYUGE
PASAPORTE # G95-603-3560

Quito, Mayo 15 del 2013

Señora
GLORIA ANDRADE DE PALACIOS
GERENTE GENERAL
PUERTO MANABA S.A. (PUMASA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos indicar a usted, que en esta fecha, Yo, MONICA DEL ROCIO ANDRADE PEÑAHERRERA, con el consentimiento expreso de mi cónyugue, KLAUS ISING, cedo y traspaso a la Srta. CLAUDIA ISABEL PALACIOS ANDRADE, 12.009 acciones (DOCE MIL NUEVE) de un valor nominal de UN dólar de los Estado Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que representan la totalidad de las acciones que poseo en la Compañía PUERTO MANABA S.A. (PUMASA)

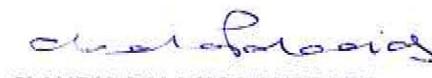
Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que les corresponden, los cuales pertenecen al CESIONARIO.

Además, el CEDENTE declara recibidos de conformidad los valores que corresponden al precio pactado de la presente transferencia.

Sírvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.

ATENTAMENTE


MÓNICA ANDRADE PEÑAHERRERA
CEDENTE
C.I.# 170584371-0


CLAUDIA PALACIOS ANDRADE
CESIONARIO
C.I.# 1710753003


KLAUS ISING
CONYUGUE
PASAPORTE# C7T06ROCX

Quito, Marzo 23 del 2012

Señora
GLORIA ANDRADE DE PALACIOS
GERENTE GENERAL
PUERTO MANABA S.A. (PUMASA)
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos indicar a usted, que en esta fecha, Yo, ANA LUISA ANDRADE PEÑAHERRERA, cedo y traspaso al SR. JUAN CARLOS PALACIOS ANDRADE, 9,711 acciones (NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE) de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que representan la totalidad de las acciones que poseo en la compañía PUERTO MANABA S.A. (PUMASA)

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que les corresponden, los cuales pertenecen al CESIONARIO.

El total de las acciones referidas anteriormente se venden en \$ 20.000.00 (VEINTE MIL 00/100 DÓLARES), y el pago se realiza con cuatro obligaciones de \$ 5.000.00 (CINCO MIL 00/100 DÓLARES) a 0, 30, 60, y 90 días plazo desde la firma de este convenio.

Sírvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.

ATENTAMENTE


ANA LUISA ANDRADE PEÑAHERRERA
CEDENTE
C.I.# 1705401758


JUAN CARLOS PALACIOS ANDRADE
CESIONARIO

Quito, octubre 2 del 2009

Señora
GLORIA ANDRADE DE PALACIOS
GERENTE GENERAL
PUERTO MANABA S.A. (PUMASA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos indicar a usted, que en esta fecha, Yo, MERCEDES HERMELINDA ANDRADE PEÑAHERRERA, con el consentimiento expreso de mi cónyuge, DARRELL BRADLEY, cedo y traspaso al señor JORGE PAEZ JARAMILLO, 12.009 acciones (DOCE MIL NUEVE) de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que representan la totalidad de las acciones que poseo en la compañía PUERTO MANABA S.A. (PUMASA)

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se realiza con todos los derechos y beneficios que les corresponden, los cuales pertenecen al CESIONARIO.

Además, el CEDENTE declara recibidos de conformidad los valores que corresponden al precio pactado de la presente transferencia.

Sirvase anotar esta transferencia en el correspondiente libro de acciones y accionistas.

ATENTAMENTE


MERCEDES ANDRADE PEÑAHERRERA
CEDENTE
C.I.#


JORGE PAEZ JARAMILLO
CESIONARIO
C.I.#

DARRELL BRADLEY
CONYUGE
PASAPORTE #

